



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 13 DIC. 2019
DECRETO N° 4404 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-4	06/09/2019	13/09/2019	08
2.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	09/09/2019	10/09/2019	02
3.-	FAUNDEZ JARA GRACIELA	C-1	09/09/2019	11/09/2019	03
4.-	FERNANDEZ BASTIAS MARIELA	C-4	09/09/2019	13/09/2019	05
5.-	RODRIGUEZ VASQUEZ CAROLINA	C-1	10/09/2019	13/09/2019	04
6.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	08/09/2019	12/09/2019	05
7.-	SANHUEZA RODRIGUEZ HUMBERTO	C-1	10/09/2019	13/09/2019	04
8.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	09/09/2019	13/09/2019	05
9.-	SUAZO FRITZ CAROLL	C-1	09/09/2019	13/09/2019	05
10.-	VARGAS ESPINOZA CRISTIAN	C-4	09/09/2019	13/09/2019	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Carpeta funcionario
- Funcionarios
- Archivo secretaria
- HMC/MPCH/MJIA/sup